



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones

SECRETARÍA
DECRETO ALCALDICIO N° 2666 /
28 NOV. 2024
PADRE HURTADO, _____/

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de llamar a Licitación Pública para ejecución de proyecto "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD", que comprende las obras correspondientes a la instalación de un segundo piso sobre módulo prefabricado existente y emplazado en la Municipalidad de Padre Hurtado, mediante la provisión e instalación de módulo prefabricado de 3 x 12 metros de estructura metálica habilitado para oficinas, más estructuras metálicas para escalera y piso, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes publicados.
- 2.- El Memorándum N°558, de fecha 13 de agosto de 2024, del Director de Dirección de Salud, el que solicita realizar el proceso de Licitación Pública para la ejecución del proyecto "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD", remitiendo Especificaciones Técnicas, Itemizado y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.
- 3.- El Memorándum N°715, de fecha 17 de octubre de 2024, del Director de Salud, donde remite Especificaciones Técnicas actualizadas para realizar la Licitación Pública del proyecto "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD".
- 4.- Las Bases Administrativas de la Licitación Pública "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD", visadas por la Dirección de Asesoría Jurídica, y las Especificaciones Técnicas, Planimetría e Itemizado.
- 5.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°168, de fecha 07 de noviembre de 2024, en el cual la Encargada de Contabilidad y finanzas de la Dirección de Salud refrenda que se dispone de un presupuesto de \$28.000.000 para la ejecución del proyecto "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, del año 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 el cual el Sr. Alcalde delega firma y funciones, en el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1.- LLÁMESE a Licitación Pública para ejecución del proyecto "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD".





SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones

2666

DECRETO ALCALDICIO N° _____/
PADRE HURTADO, _____ 20 NOV. 2024 /

- 2.- APRUÉBESE las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD". ✓
- 3.- PUBLÍQUESE en el sistema de información www.mercadopublico.cl las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública. ✓
- 4.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes para la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl y, con esto, del proceso de llamado a Licitación Pública.
- 5.- DESÍGNESE como integrantes de la Comisión de Apertura de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Profesional de Asesoría Jurídica, y Profesional de la Dirección de Salud. ✓
- 6.- DESÍGNESE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Director de la Dirección de Obras Municipales. ✓
- 7.- IMPÚTESE los gastos derivados de la presente Licitación Pública a la cuenta presupuestaria 215-31-02-004-012, "Proy. Habilitación Espacio Físico Dependencias de Salud".

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ADM. MUN./SEC. MUNICIPAL/D. CONTROL/D. SALUD/SECPLA/Jlcp

DISTRIBUCIÓN:
- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- Dirección de Salud
- SECPLA (2).

FECHA	21-11-2024
ITEM N°	215-31-02-004-012
SALDO DISPONIBLE	28.000.000.-



ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN PÚBLICA:

“SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD”

FICHA DE LICITACIÓN Nº 3824-57-LE24

En Padre Hurtado, a 17 de diciembre de 2024, se realiza la apertura de la Licitación Pública “SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD” ID 3824-57-LE24, en las Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de la Comisión de Apertura conformada por Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Profesional de Asesoría Jurídica, y Profesional de la Dirección de Salud, donde se observa que se presentan 3 ofertas a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, la que se detalla a continuación.

ANEXOS ADMINISTRATIVOS	COMERCIAL ALAREY SPA RUT 77.223.844-4	CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES RUT 15.314.154-1	RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.832.867-4
Estado Habilidad registro Chile Proveedores	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
Asiste a Visita a Terreno de carácter Obligatoria	sí	sí	sí
a) Formatos Nº1-A y Nº1-B (para UTP): Corresponden a la Identificación del Oferente, su Declaración Jurada Simple y su Aceptación de Bases, debidamente firmado por el Representante Legal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Persona Natural			
a) Copia de Cédula de Identidad (vigente).	-	CUMPLE	-



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

b)	Copia del Formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (M.I. Información Tributaria).	-	CUMPLE	-
Persona Jurídica				
a)	Copia Cedula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación pública, incluyendo el contrato.	-	-	-
b)	Certificado de Vigencia y/o sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, con una antigüedad no mayor a 60 días corridos, contados desde la apertura de esta licitación.	-	-	-
c)	Certificado de Poder Vigente del (o los) representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Mandato, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un representante legal deben venir los formados firmados por todos aquellos además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).	-	-	-
Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659				
a)	Certificado de vigencia de la sociedad con antigüedad no mayor a 60 días contados desde la apertura de esta licitación.	CUMPLE	-	CUMPLE
b)	Certificado de Estatuto actualizado con antigüedad no mayor a 60 días contados desde la apertura de esta licitación.	CUMPLE	-	CUMPLE
c)	Certificado de Anotaciones con antigüedad no mayor a 60 días contados desde la apertura de esta licitación.	CUMPLE	-	CUMPLE



ANEXOS TÉCNICOS	COMERCIAL ALAREY SPA RUT 77.223.844-4	CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES RUT 15.314.154-1	RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.832.867-4
a) Formato Nº2: Declaración de Experiencia del Oferente , debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa, con el detalle de contratos cuyo objeto haya sido la adquisición, instalación y habilitación de oficinas modulares (container o contenedores) para entidades públicas. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Junto a la nómina se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato (debidamente firmado y timbrado), junto a orden de compra, contrato y/o factura correspondiente a la contratación establecida en el certificado. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera. La Comisión Evaluadora podrá comprobar la veracidad de los certificados y su contenido; en caso de encontrar alguna irregularidad, el oferente quedará fuera de Bases y su oferta será declarada inadmisibles.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Carta Gantt: que detalle la secuencia de operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del Acta de Entrega de Terreno.	CUMPLE 30 DÍAS HÁBILES	CUMPLE 29 DÍAS HÁBILES	CUMPLE 25 DÍAS HÁBILES



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

ANEXOS ECONÓMICOS	COMERCIAL ALAREY SPA RUT 77.223.844-4	CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES RUT 15.314.154-1	RC MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT 77.832.867-4
<p>a) Formato N°3: Presupuesto Detallado por el Total de la Obra, en el que los oferentes determinarán las cantidades de las obras y precios unitarios. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA. Este presupuesto deberá coincidir con la oferta (impuestos incluidos) del Formato N°4.</p>	<p>CUMPLE VALOR TOTAL \$27.691.300.- IVA INCLUIDO</p> <p><i>30 días</i> <i>108.150</i></p>	<p>NO CUMPLE: PRESENTA INCONGRUENCIA EN LA SUMATORIA DE LOS VALORES REGISTRADOS POR ÍTEM DENTRO DEL FORMATO N°3</p> <p>VALOR TOTAL PRESENTADO POR OFERENTE \$27.816.250.- IVA INCLUIDO</p> <p>VALOR TOTAL AL REALIZAR LA SUMATORIA DE LOS VALORES REGISTRADOS EN EL FORMATO N°3 \$33.766.250.- IVA INCLUIDO</p>	<p>CUMPLE VALOR TOTAL \$27.187.519.- IVA INCLUIDO</p>
<p>b) Formato N°4: Oferta Económica y Plazo de Ejecución, en el cual se incluirá la Oferta Económica, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresados en moneda nacional (pesos). Se deben incluir los valores con IVA incluido. Se deben considerar los siguientes requisitos al presentar las ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La oferta económica debe ajustarse al presupuesto disponible indicado en el numeral 2.6. de las presentes Bases Administrativas. • El plazo de ejecución ofertado no podrá ser superior a 30 días hábiles. 	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO SOLICITADO</p>	<p>NO CUMPLE OFERTA ECONÓMICA NO COINCIDE CON SUMATORIA DE VALORES REGISTRADOS EN FORMATO N°3</p> <p>VALOR TOTAL \$27.816.250.- IVA INCLUIDO</p> <p>29 DÍAS HÁBILES</p>	<p>CUMPLE VALOR TOTAL \$27.187.519.- IVA INCLUIDO</p> <p>25 DÍAS HÁBILES</p>

$22.400.000$
 $2.240.000$
 $3.405.000$

 $28.375.000$
 $< 28.175.000$
 $= 33.766.250 >$ PUES.



OBSERVACIONES:

La Comisión de Apertura de la Licitación Pública ID 3824-57-1.E24 "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD" informa a los proponentes lo siguiente:

- 1.- **COMERCIAL ALAREY SPA, RUT 77.223.844-4:** oferente no cumple con los requisitos de admisibilidad de las ofertas en razón que no presenta anexo económico letra b) Formato N°4 Oferta Económica y Plazo de Ejecución, con lo que, y considerando lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 7.6. y numeral 8., donde se señala textual "*serán rechazadas de plano por la comisión de apertura y sin evaluación aquellas ofertas que (...) no presenten lo solicitado en el numeral 7.4., letras a) y b)(...)*", es que se declara la propuesta del oferente en análisis inadmisibles, siendo rechazada del proceso licitatorio.
- 2.- **CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES, RUT 15.314.154-1:** oferente no cumple con los requisitos de admisibilidad de las ofertas en razón que presenta anexo económico letra a) Formato N°3 Presupuesto Detallado por el Total de la Obra, en que presenta incongruencia en la sumatoria de los valores por ítems del presupuesto detallado presentado por el oferente, dado que en el Formato N°3 se registra un subtotal de \$18.700.000.-, más al realizar el cálculo de los referidos valores por ítems registrados se obtiene un subtotal de \$22.700.000.- lo que redonda en una incongruencia en: el valor correspondientes a los Gastos Generales (se registra un valor de 1.870.000 por parte del oferente, más se obtiene un valor de \$2.270.000 al realizar el cálculo matemático), en el valor correspondientes a las Utilidades (se registra un valor de 2.805.000 por parte del oferente, más al realizar el cálculo correspondiente se obtiene un valor de \$3.405.000), y en el valor correspondiente al IVA (donde se registra por parte del oferente un total de 4.441.250, más al realizar el cálculo correspondiente se obtiene un total de \$5.391.250); todo lo que, en definitiva, se concreta en una diferencia entre el valor total IVA incluido registrado por el oferente (\$27.816.250) y el valor que resulta al realizar el cálculo según los valores registrados en el detalle de presupuesto (\$33.766.250.- IVA incluido), total que además supera el presupuesto disponible para la ejecución del proyecto. Dado lo anterior, y considerando lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 7.6. y numeral 8., donde se señala textual "*serán rechazadas de plano por la comisión de apertura y sin evaluación aquellas ofertas que (...) no presenten lo solicitado en el numeral 7.4., letras a) y b) o que éstos presenten discrepancias entre sí*", es que se declara la propuesta del oferente en análisis inadmisibles, siendo rechazada del proceso licitatorio.
- 3.- **RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA, RUT 77.832.867-4:** oferente cumple con presentar la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que cumple con los antecedentes de admisibilidad de las ofertas, con lo que accede a la etapa de evaluación de las ofertas por parte de la Comisión de Evaluación.



CONCLUSIONES:

- 1.- El oferente **RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA, RUT 77.832.867-4;** cumple con todos los antecedentes de admisibilidad de las ofertas, declarándose su oferta admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde será la Comisión Evaluadora la encargada de ponderar y evaluar los antecedentes presentados.
- 2.- Los oferentes **COMERCIAL ALAREY SPA, RUT 77.223.844-4;** **CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES, RUT 15.314.154-1;** no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, declarándose sus ofertas inadmisibles, siendo rechazadas en primera instancia por esta Comisión de Apertura.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS:

Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas que participan en la presente licitación pública, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con las sociedades de personas de las que aquellos o éstas forman parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



PROFESIONAL SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



PROFESIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

PROFESIONAL DE DIRECCIÓN





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

A : LEONARDO FARÍAS CANALES
ALCALDE (S)

DE : COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD", ID3824-57-LE24.

MAT. : INFORME DE COMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACION.

PADRE HURTADO, ENERO DE 2025

PROPUESTA DE ADJUDICACION

Se reúne la Comisión Evaluadora de las ofertas de la Licitación Pública "**SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD**", ID **3824-57-LE24**, en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), en presencia de los integrantes de la referida Comisión de Evaluación, éstos son, el Administrador Municipal (S), el Director de Asesoría Jurídica, el Secretario Comunal de Planificación y el Director de Obras Municipales.

En atención al Acta de Apertura de fecha 17 de diciembre de 2024, se presentan tres ofertas a la presente licitación pública a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, de lo que se concluye lo siguiente:

1.- El oferente **RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA**, RUT **77.832.867-4**; cumple con todos los antecedentes de admisibilidad de las ofertas, declarándose su oferta admisible, pasando a la etapa de evaluación, donde será la Comisión Evaluadora la encargada de ponderar y evaluar los antecedentes presentados.

2.- Los oferentes **COMERCIAL ALAREY SPA**, RUT **77.223.844-4**; **CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES**, RUT **15.314.154-1**; no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, declarándose sus ofertas inadmisibles, siendo rechazadas en primera instancia por esta Comisión de Apertura.

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez realizada la apertura electrónica a través del Portal, se procederá con la evaluación de las ofertas ingresadas que sean ADMISIBLES. Sólo los oferentes que sean admisibles calificarán para el proceso de evaluación, cuyas ofertas serán evaluadas a través de las siguientes ponderaciones:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XY23QV-212>





SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

N°	CRITERIO	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	50
2°	EXPERIENCIA (EX)	25
3°	PLAZO DE EJECUCIÓN (PE)	15
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	10
TOTAL PONDERADORES		100%

A.1) CRITERIO 1: OFERTA ECONOMICA (50%):

Se evaluará la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta presentada y la de menor precio entre éstas, asignándose puntaje de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta Económica (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,5$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación será el valor de la oferta (impuestos incluidos) indicada en el **Formato N°4**, el cual deberá coincidir con lo señalado en el **Formato N°3**.

A.2) CRITERIO 2: EXPERIENCIA (25%)

En este criterio, el análisis se basará en la cantidad de ejecución de proyectos que comprendan la **adquisición, instalación y habilitación de oficinas modulares (container o contenedores) para entidades públicas**, los que deben estar completamente terminados. La información para evaluar este criterio será de acuerdo a lo registrado en el **Formato N°2**, la que debe acreditarse mediante la presentación de **certificados emitidos por la entidad mandante** de cada obra registrada, **junto con orden de compra, contrato y/o factura correspondiente**. Para que estos antecedentes sean considerados en la evaluación, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- El contrato deberá estar ejecutado en su totalidad, debiendo constar la obra fue terminada en el certificado que se presente, el cual debe estar firmado y timbrado por el mandante, además de indicar el monto total de obra en el mismo certificado o en la orden de compra, contrato y/o factura que se acompañe a éste.
- La obra debe haber sido ejecutada en su totalidad dentro de los últimos 5 años a contar desde el mes de la fecha de apertura de la licitación, para entidades públicas, debiendo registrarse la fecha de término de la ejecución del contrato en el Formato N°2, "Experiencia"; si no se establece la fecha de término del contrato en dicho Formato, no se considerará en la evaluación del presente criterio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XY23QV-212>



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

PARÁMETRO	PUNTAJE
7 y más contrataciones certificadas	100
Entre 5 y 6 contrataciones certificadas	75
Entre 3 y 4 contrataciones certificadas	50
Entre 1 y 2 contrataciones certificadas	25
No presenta o no acredita experiencia	0

$$\text{Puntaje de Experiencia Oferente (EXO)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,25$$

A.3) CRITERIO 3: PLAZO DE EJECUCIÓN (15%):

Los datos para evaluar el presente criterio se extraerán exclusivamente del **Formato N°4**. El plazo máximo de ejecución y entrega de las obras **no podrá ser superior a 30 días hábiles**.

Este factor corresponde al plazo de ejecución de las obras, desde el día siguiente de la fecha de entrega de terreno por parte del I.T.O. y hasta la Recepción Provisoria de las Obras. Se evaluará de acuerdo a lo señalado en el Formato N°4 de acuerdo al siguiente cuadro:

PARÁMETRO	PUNTAJE
Menor plazo de ejecución de las obras	100
Segundo menor plazo de ejecución de las obras	80
Tercer menor plazo de ejecución de las obras	60
Cuarto menor plazo de ejecución de las obras	40
Quinto menor plazo de ejecución de las obras	20
Todo plazo mayor al quinto menor plazo de ejecución de las obras	0

$$\text{Puntaje de Plazo de Ejecución (PE)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,15$$

A.4) CRITERIO 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%):

En este componente se considerará la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°8 de las presentes Bases Administrativas (considerados de la esencia) antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTUACIÓN
Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 1 o 2 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	60
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de 3 o 4 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	30
Los oferentes a quienes se les solicite a través de foro inverso la presentación de más de 5 documentos en la presentación, por oferta incompleta o poco clara.	0

$$\text{Puntaje de Cumplimiento de Requisitos Formales (CR)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,10$$



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XY23QV-212>



SECPLA
 Secretaría Comunal de Planificación
 Departamento de Licitaciones

MEMORANDUM _____

B) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

I.- RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA, RUT 77.832.867-4

Nº	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	PRESENTACIÓN	PUNTOS
1	OFERTA ECONÓMICA (OE)	50	Valor Total IVA Incluido Ofertado: \$27.187.519.- IVA incluido. Oferta Económica Mínima: \$27.187.519.- IVA incluido. Fórmula: (Oferta Mínima / Oferta Evaluada) x 100 x 0.50 Puntaje: (27.187.519/ 27.187.519) x 100 x 0,50 = 50%	50 //
2	EXPERIENCIA (EX)	25	Presenta Formato N°2 donde declara 4 proyectos, más no se considera ninguno de éstos en razón de no acreditarse en la forma establecida en las Bases Administrativas. No presenta o no acredita experiencia: 0 puntos. 0 x 0,25 = 0	0
3	PLAZO DE EJECUCIÓN	15	Plazo de Ejecución Ofertado: 25 días hábiles // Plazo de Ejecución Mínimo Ofertado: 25 días hábiles Menor Plazo de Ejecución de las obras: 100 puntos. 100 x 0,15 = 15%	15 //
3	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	10	Presenta la totalidad de antecedentes solicitados en el acto de apertura. Los oferentes que presenten oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos sin observaciones: 100 Puntos. Ponderación: 100 x 0.1 = 10	10 //



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XY23QV-212>



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

PUNTAJE TOTAL

75

OBSERVACIONES: la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD", ID3824-57-LE24, informa lo siguiente respecto de la evaluación de los criterios antes expuestos:

i) **RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA, RUT 77.832.867-4:**

1) **OFERTA ECONÓMICA:** respecto de este criterio de evaluación la Comisión de Evaluación informa que realizado el análisis de los anexos económicos Formato N°3 y Formato N°4 presentados por el oferente, este se ajusta al monto total disponible para el proyecto, presentado los antecedentes solicitados en el numeral 7.4 en forma y verificándose que no existen discrepancias entre sí, cumpliendo con lo establecido en las Bases Administrativas al respecto, siendo la única oferta y, por lo tanto, la más económica de las que acceden a la etapa de evaluación, obteniendo en consecuencia el máximo puntaje de 50% establecido para este criterio de evaluación, tal como se expone en el cuadro superior.

2) **EXPERIENCIA:** respecto de este criterio de evaluación la Comisión de Evaluación informa que realizado el análisis del Formato N°2 presentado por el oferente en análisis, junto con los antecedentes de acreditación de las contrataciones registradas en el referido formato, se establece que registra la totalidad de 4 contrataciones en el referido Formato N°2, más no se considera ninguna de éstas en razón que presenta solo facturas como medio de acreditación de las contrataciones declaradas, con lo que no cumple con lo requerido en las Bases Administrativas como medio de acreditación (certificados emitidos por la entidad mandante junto con orden de compra, contrato y/o factura correspondiente), con lo que se le otorga un puntaje de 0 puntos en este criterio de evaluación.

3) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** respecto de este criterio de evaluación la Comisión de Evaluación informa que realizado el análisis del anexos Formato N°4 presentado por el oferente, este se ajusta al plazo máximo de ejecución establecido para el proyecto, cumpliendo con lo establecido en las Bases Administrativas al respecto, siendo la única oferta y, por lo tanto, la oferta de menor plazo de ejecución de las que acceden a la etapa de evaluación, obteniendo en consecuencia el máximo puntaje de 15% establecido para este criterio de evaluación, tal como se expone en el cuadro superior.

4) **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** respecto de este criterio de evaluación la Comisión de Evaluación informa que de acuerdo a lo establecido en el Acta de Apertura y en el presente Informe de Evaluación, cumple con presentar en primera instancia la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, evaluándose bajo esa premisa este criterio de evaluación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XY23QV-212>



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

C) CONCLUSIONES

Teniendo en consideración la evaluación presentada precedentemente, cabe concluir que la oferta de la empresa **RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA, RUT 77.832.867-4**, obtiene el mayor puntaje de **75 puntos** en la suma de los cuatro criterios de evaluación de las ofertas, estos son, Oferta Económica, Experiencia, Plazo de Ejecución y Cumplimiento de Requisitos Formales; ajustándose a los requerimientos técnicos solicitados, al plazo de ejecución máximo y al presupuesto disponible; con lo anterior, resulta ser la más conveniente para los fines municipales, con lo que, esta Comisión Evaluadora sugiere al Señor Alcalde la adjudicación de la Licitación Pública "**SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD**", ID **3824-57-LE24**, al referido oferente **RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA, RUT 77.832.867-4**, por un monto total de **\$27.187.519.-** (veintisiete millones ciento ochenta y siete mil quinientos diecinueve pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución de **25 días hábiles** a contar del día siguiente de la entrega de terreno.



Firmado por:
Miguel Angel Muñoz Verdugo
Secretario Comunal de Planificación
Fecha: 08-01-2025 08:59 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Jorge Cristlan Roa Kruger
Director Jurídico
Fecha: 08-01-2025 12:20 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Francisco Javier Vargas Castillo
Director de Obras Municipal
Fecha: 08-01-2025 15:15 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Jorge Cristlan Roa Kruger
Administrador Municipal (s)
Fecha: 10-01-2025 14:16 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Alcalde (s)
Fecha: 13-01-2025 15:29 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XY23QV-212>



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°1 - A

**IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y
ACEPTACION DE BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA

“SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD”

PROponente: ... RC MANTENCION Y CONSTRUCCION SPA..
RUT o C.I: 77.832.867-4.....
DOMICILIO: ...CAMINO A LONQUEN PC3COMUNA: MAIPU.....
TELEFONO:+56988884590...EMAIL:ROBERTO.REYES@CONSTRUCCIONESRC.CL.....
.....

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: ROBERTO CARLOS REYES PARDO.....
RUT REPRESENTANTE LEGAL: 17.533.848-9.....
DOMICILIO: CAMINO A LONQUEN PC3
TELEFONO: +56 9 8888 4590.....EMAIL: ... ROBERTO.REYES@CONSTRUCCIONESRC.CL

El arriba firmante declara:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.


FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO, 17 de diciembre de 2024



Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°4

OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

“SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD”

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL: RC MANTENCIÓN Y CONSTRUCCION SPA.

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR NETO	VALOR CON IVA INCLUIDO
SEGUNDO PISO OFICIAS DIRECCIÓN DE SALUD	\$22.846.655.- //	\$27.187.519.- //

PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS HÁBILES): 25 DIAS HABILES. _

FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA

PADRE HURTADO, 17 DE DICIEMBRE DE 2024.



SECPLA
Secretaría Comunal de Planificación

Según

DECRETO ALCALDICIO N° 2786 /
PADRE HURTADO, 13 DIC. 2024 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar respuesta a las preguntas presentadas por los posibles oferentes a través del Foro de la Licitación Pública ID 3824-57-LE24, "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD", en la página web www.mercadopublico.cl.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2666, de fecha 29 de noviembre de 2024, de Llámese a Licitación Pública para ejecución del proyecto "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD", ID 3824-57-LE24.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 4.- La Sentencia de Calificación y Escrutinios de la Elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Padre Hurtado de fecha 27 de noviembre de 2024; y el Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

DECRETO

1. - APRUÉBASE las respuestas a las preguntas presentadas dentro del proceso de Licitación Pública "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD", ID 3824-57-LE24.
- 2.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas y aclaraciones del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE

Alcaldía/Sec. Municipal/Dir. Control/SECPLA/jlcp.-

DISTRIBUCION:

- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- D.O.M.
- Dirección de Salud
- SECPLA (2).





SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO N° 2035
29 NOV. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de llamar a Licitación Pública para ejecución de proyecto "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD", que comprende las obras correspondientes a la instalación de un segundo piso sobre módulo prefabricado existente y emplazado en la Municipalidad de Padre Hurtado, mediante la provisión e instalación de módulo prefabricado de 3 x 12 metros de estructura metálica habilitado para oficinas, más estructuras metálicas para escalera y piso, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes publicados.
- 2.- El Memorándum N°558, de fecha 13 de agosto de 2024, del Director de Dirección de Salud, el que solicita realizar el proceso de Licitación Pública para la ejecución del proyecto "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD", remitiendo Especificaciones Técnicas, Itemizado y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.
- 3.- El Memorándum N°715, de fecha 17 de octubre de 2024, del Director de Salud, donde remite Especificaciones Técnicas actualizadas para realizar la Licitación Pública del proyecto "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD".
- 4.- Las Bases Administrativas de la Licitación Pública "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD", visadas por la Dirección de Asesoría Jurídica, y las Especificaciones Técnicas, Planimetría e Itemizado.
- 5.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°168, de fecha 07 de noviembre de 2024, en el cual la Encargada de Contabilidad y finanzas de la Dirección de Salud refrenda que se dispone de un presupuesto de \$28.000.000, para la ejecución del proyecto "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, del año 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 el cual el Sr. Alcalde delega firma y funciones, en el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1.- LLÁMESE a Licitación Pública para ejecución del proyecto "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD".





SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Departamento de Licitaciones

2066

DECRETO ALCALDICIO N° _____/
PADRE HURTADO, _____ 21 NOV 2024 /

- 2.- APRUEBESE las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán la Licitación Pública "SEGUNDO PISO OFICINAS DIRECCIÓN DE SALUD". ✓
- 3.- PUBLÍQUESE en el sistema de Información www.mercadopublico.cl las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública. ✓
- 4.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes para la publicación del presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl y, con esto, del proceso de llamado a Licitación Pública. ✓
- 5.- DESÍGNESE como Integrantes de la Comisión de Apertura de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios; Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Profesional de Asesoría Jurídica, y Profesional de la Dirección de Salud. ✓
- 6.- DESÍGNESE como Integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente Licitación Pública a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Director de la Dirección de Obras Municipales. ✓
- 7.- IMPÚTESE los gastos derivados de la presente Licitación Pública a la cuenta presupuestaria 215-31-02-004-012, "Proy. Habilitación Espacio Físico Dependencias de Salud". ✓

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



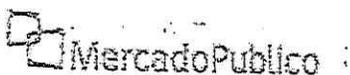
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ADM. MUN./SEC. MUNICIPAL/D. CONTROL/D. SALUD/SECPLA/JIcp

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal.
- Dir. Jurídica.
- Dirección de Salud
- SECPLA (2).

FECHA	
ITEM N°	21-11-2024
SALDO DISPONIBLE	215-31-02-004-012
	28.000.000.-



Preguntas Licitación: 3824-57-LE24

Inicio de preguntas
03-12-2024
16:30:00

Término de preguntas
08-12-2024
23:00:00

Publicación de respuestas hasta
10-12-2024
12:00:00

Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

[Descargar preguntas](#)

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (2)
1	03-12-2024 18:43:56	¿Quieres participar en licitaciones?, ¿No tienes tiempo?, nosotros trabajamos por ti, desde las cubicaciones, presupuestos, carta gantt, llenado de documentación y ayuda para subir todos los documentos necesarios para participar y poder adjudicarse proyecto. ¿Listo para llevar tu empresa al siguiente nivel? ¡Confía en nosotros para hacerlo posible!. Escribenos al email descanza@yahoo.com
1	Respuesta 10-12-2024 12:00:06	No es pregunta.
2	04-12-2024 16:55:48	El módulo existente y las fundaciones tienen la capacidad estructural de soportar el proyectado? adjuntar proyecto de calculo
2	Respuesta 10-12-2024 12:00:06	El módulo existente está compuesto por 2 módulos de container de 3 x 6 m de tipo standard por lo que pueden ser apilados. No se cuenta con proyecto de cálculo. Se adjuntan fotos de proyecto de similares características ejecutado en el CESFAM Juan Pablo II de la comuna de Padre Hurtado.

[Descargar preguntas](#)



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Contabilidad y Finanzas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 17

Padre Hurtado, 16 de enero de 2025

De conformidad al presupuesto año 2025, administrado por la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado, certifico que a la fecha se dispone de un presupuesto de \$70.000.000 en la cuenta presupuestaria N° 215-31-02-004-012 "Proy. Habilitación Espacio Físico Dependencias de Salud", para la habilitación del segundo piso de las oficinas de la Dirección de Salud.



ROSA NAVARRO ALVAREZ
ADMINISTRATIVA CONTABILIDAD Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE SALUD

DDM/ddm

